

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236141613021

Fecha: 02-10-2023

20236141613021

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

ANÓNIMO

E-Mail: PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto:** Comunicación de reparto**Referencia:** Radicados Orfeo No. 20236110182382 / 20226130039763 / 20236110147832
Radicado SUBRED NORTE No. 2023-310020030-1 – DGR
SINPROC NO. 3521483

Cordial saludo,

En el marco de las disposiciones implícitas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento formulado mediante radicados Orfeo No. 20236110182382 / 20226130039763 / 20236110147832, este despacho le informa que consultado el aplicativo institucional para el registro de actuaciones del código de policía (ARCO) y de tramites policivos de la Entidad, se evidencio que frente a la problemática expuesta se adelantan los siguientes expedientes:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA	INSPECCIÓN DE POLICÍA
CALLE 144 C # 145 - 12	2022614490103501E	135.22. D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones: 22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos	Inspección 11 F Calle 146 No. 90 - 26 (Casa del Deporte)
CALLE 144 C # 145 - 12 INT 36	2022614490103500E	111.8 Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado	Inspección 11 D Diagonal 128 Bis No. 56 - 03 (Casa Villas)

Por lo anterior, le corresponderá a las Inspecciones de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Adicionalmente, nos permitimos anexar en atención a la solicitud en asunto; el respectivo diagnóstico resultado del operativo IVC efectuado al predio ubicado en la calle 144 C No 145-12 Interior 36 CHIP AAA0185SZPA de fecha 24 de noviembre de 2022.

Finalmente, se hace necesario para este despacho, informar que según lo consagrado por la Ley 1755 de 2015, se recibe constancia de notificación del incoado radicado Orfeo No. 20236121347971, por parte de la entidad SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, indicando radicado de entrada a la entidad No. 20233210162902 perteneciente a la solicitud trasladada en merito a la gestión por competencia.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policiva Inspecciones

Anexos: Diagnostico, operativo IVC al predio ubicado en la calle 144 C No 145-12 Interior 36 / 15 Folios.

Anexos: Notificación -Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE./ Radicado No. 20233210162902 / 3 Folios.

Copia: Personería Local de Suba / Transversal 88 No. 145 - 73 / Dr. Jhoan de Jesús Nadjar Cruz / Personero Local de Suba / Email: personeriasuba@personeriabogota.gov.co

Copia: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. / Calle 66 15 – 41 / Email: correspondencia3@subrednorte.gov.co

Proyectó: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Policiva Inspecciones